

VI Jornadas por un Tajo Vivo

Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos

La planificación hidrológica en España y la Directiva Marco del Agua: Estado de la Cuestión



Nuria Hernández-Mora
Fundación Nueva Cultura del Agua
www.fnca.eu



**VI JORNADAS POR
UN TAJO VIVO**

Castillo de San Servando
Toledo

19 a 21 de octubre de 2012





Considerando 1º, DMA:

**El agua no es un bien comercial como los demás,
sino un patrimonio que hay que proteger, defender
y tratar como tal.**

Bases conceptuales de la DMA

¿Qué es el agua?

Un patrimonio escaso, ubicuo y esencial para la vida.

¿Cuáles son los valores (o servicios) del agua?

Múltiples: ecosistémicos, económicos, culturales, territoriales, espirituales.

¿Quiénes son los usuarios del agua?

Usuarios lúdicos, recreativos, estéticos, además de económicos.

¿Quiénes tenemos derecho a decidir sobre como se gestiona un recurso que es patrimonio común?

Todos los ciudadanos, especialmente aquellos por cuyos territorios discurre.

¿Cómo debe gestionarse el agua?

Con criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia, racionalidad económica, transparencia y participación pública

El ciclo de la planificación hidrológica y el calendario de la DMA

El tradicional proceso de planificación y gestión del agua: Incrementar la oferta



El ciclo de la planificación hidrológica de la DMA: Recuperar de la salud de los ecosistemas



Un calendario preciso



Fuente: Abel La Calle (2009)

Las demarcaciones hidrográficas en España



Las demarcaciones hidrográficas ibéricas



Calendario de implementación de la DMA en España

FASES	FECHAS DMA	CALENDARIO REAL
Transposición DMA al ordenamiento jurídico interno	Diciembre 2003 (Artículo 24)	Diciembre 2003 (Ley 62/2003)
Identificación de las demarcaciones y organización administrativa	Junio 2004 (Artículo 3)	Febrero 2007 RD 125/2007 (límites demarcaciones, modificado en 2011) y RD 126/2007 (composición comités de autoridades competentes). Júcar pendiente
Caracterización ambiental y económica de las demarcaciones	Diciembre 2004 (Artículos 5 y 6)	Junio 2005 Remisión informes artículos 5 y 6 (excepto Baleares y Canarias)
Establecimiento redes de medida	Diciembre 2006 (Artículo 8)	Marzo 2007 Remisión informe artículo 8
Programa de actuaciones, calendario de trabajo, plan de participación pública, y estudio de la demarcación	Junio 2007 (Artículo 14)	Enero 2008 Cuencas Intercomunitarias Casuística variada Cuencas Intracomunitarias

Calendario de implementación de la DMA en España

FASES	FECHAS DMA	CALENDARIO REAL
Esquema Provisional de Temas Importantes (ETI)	Junio 2008	C.I. Cataluña: Noviembre 2007 Galicia Costa: Enero-julio 2009 C.I. País Vasco: Septiembre 2008-Marzo 2009 Cuencas intercomunitarias: Aprobados Noviembre 2010 (excepto Cantábrico, Segura y Júcar) D.H. Canarias (7) (excepto Lanzarote y La Gomera) D.H. Segura y Júcar: Período de información y consulta públicas
Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de Cuenca y programas de medidas	Junio 2009 (Artículo 13 y 11)	C.I. Baleares: Octubre 2008 C.I. Cataluña: Noviembre 2009 C.I. Andaluzas: Mayo 2010 C.I. País Vasco: Mayo 2010 D.H. Tenerife y Lanzarote: Mayo 2010 D.H. Galicia Costa: Agosto 2010 D.H. Duero: Diciembre 2010 D.H. Guadalquivir: Diciembre 2010 D.H. Miño-Sil: Diciembre 2010 D.H. Ebro: Mayo 2012 Júcar, Segura y Tajo: Pendiente

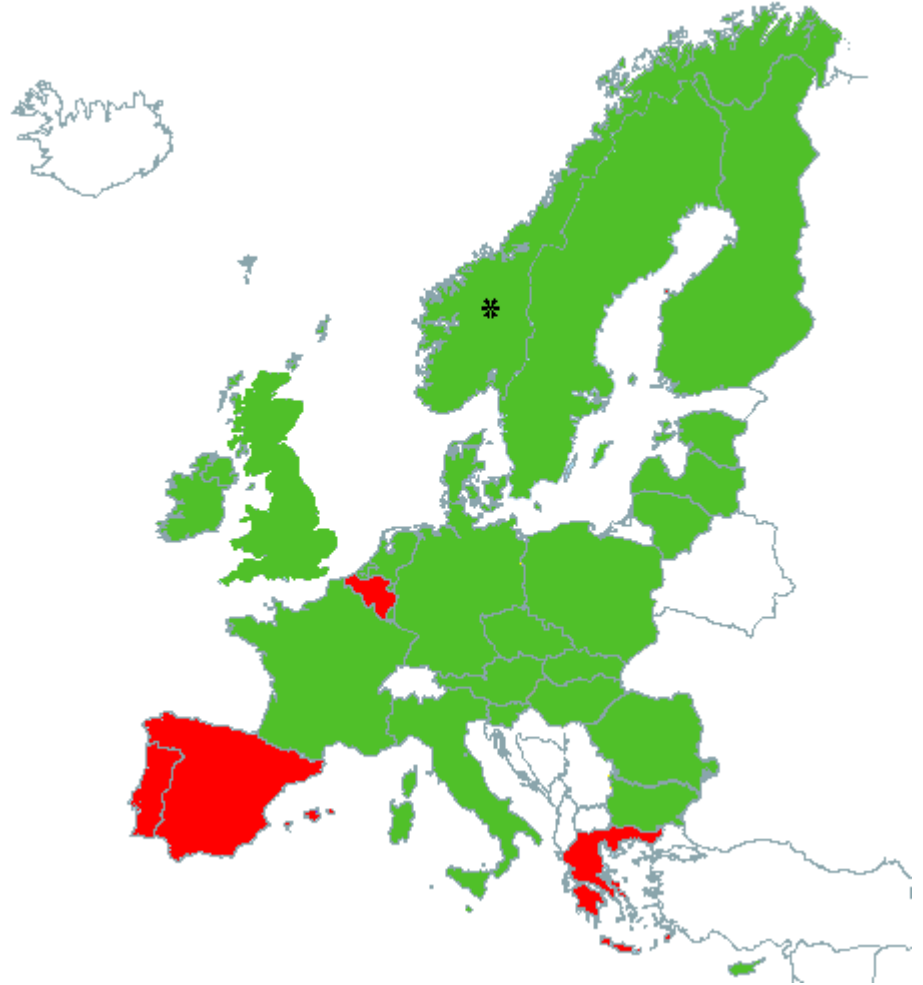
Calendario de implementación de la DMA en España

FASES	FECHAS DMA	CALENDARIO REAL
<p>Finalización del Plan de Gestión de la Demarcación Hidrográfica, incluyendo programa de medidas</p>	<p>Diciembre 2009 (Artículos 13 y 11)</p>	<p>C.I Cataluña: Aprobado por RD 1219/2011, Septiembre 2011. Paralizado.</p> <p>D.H. Baleares: Aprobado en febrero de 2011 por el Govern Balear. Retirado y paralizado.</p> <p>Tinto, Odiel y Piedras: Aprobado RD 1329/2012, Septiembre 2012</p> <p>Guadalete y Barbate: Aprobado RD 1330/2012, Septiembre 2012</p> <p>Cuencas Mediterráneas Andaluzas: Aprobado RD 1331/2012, Septiembre 2012</p> <p>Galicia Costa: Aprobado RD 1332/2012, Septiembre 2012</p> <p>Miño-Sil, Cantábrico Oriental y Occidental, País Vasco, Guadalquivir, Guadiana, Duero, Tenerife y Lanzarote: Finalizada la consulta pública. Pendiente aprobación.</p> <p>Ebro: En consulta pública hasta noviembre 2012.</p> <p>Tajo, Segura y Júcar y otras Canarias: Pendiente</p>
<p>Introducción de políticas de precios del agua</p>	<p>2010 (Artículo 9)</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Implantar los Programas de Medidas</p>	<p>2012 (Artículo 11)</p>	<p>Pendiente</p>

Situación de la implementación de la DMA en la Unión Europea (Septiembre 2012)

Verde – planes de cuenca ya aprobados

Rojo - consultas públicas todavía no han empezado o están en curso (España, Portugal, Grecia y Bélgica)



Expedientes, quejas y sanciones de la UE a España en relación con la planificación y la DMA

- Expediente 2004/2035 sobre la **incorrecta delimitación** de las Demarcaciones y la no designación de las Autoridades competentes. Actualmente se han cerrado todas las no conformidades y se está a la espera de que la Comisión de por finalizado el expediente.
- Expediente 2009/2003 sobre la **incorrecta trasposición** de algunos artículos de la DMA. Modificación de la IPH en 2011 para resolver estos temas.
- Varias quejas admitidas a trámite (recuperación de costes, mal estado del Tajo, etc.)
- Expediente 2010/2083 por la **no presentación de los Planes Hidrológicos en los plazos** establecidos. Hay un dictamen motivado (27.01.2011). **Sentencia del 4 de octubre** del Tribunal de Justicia..

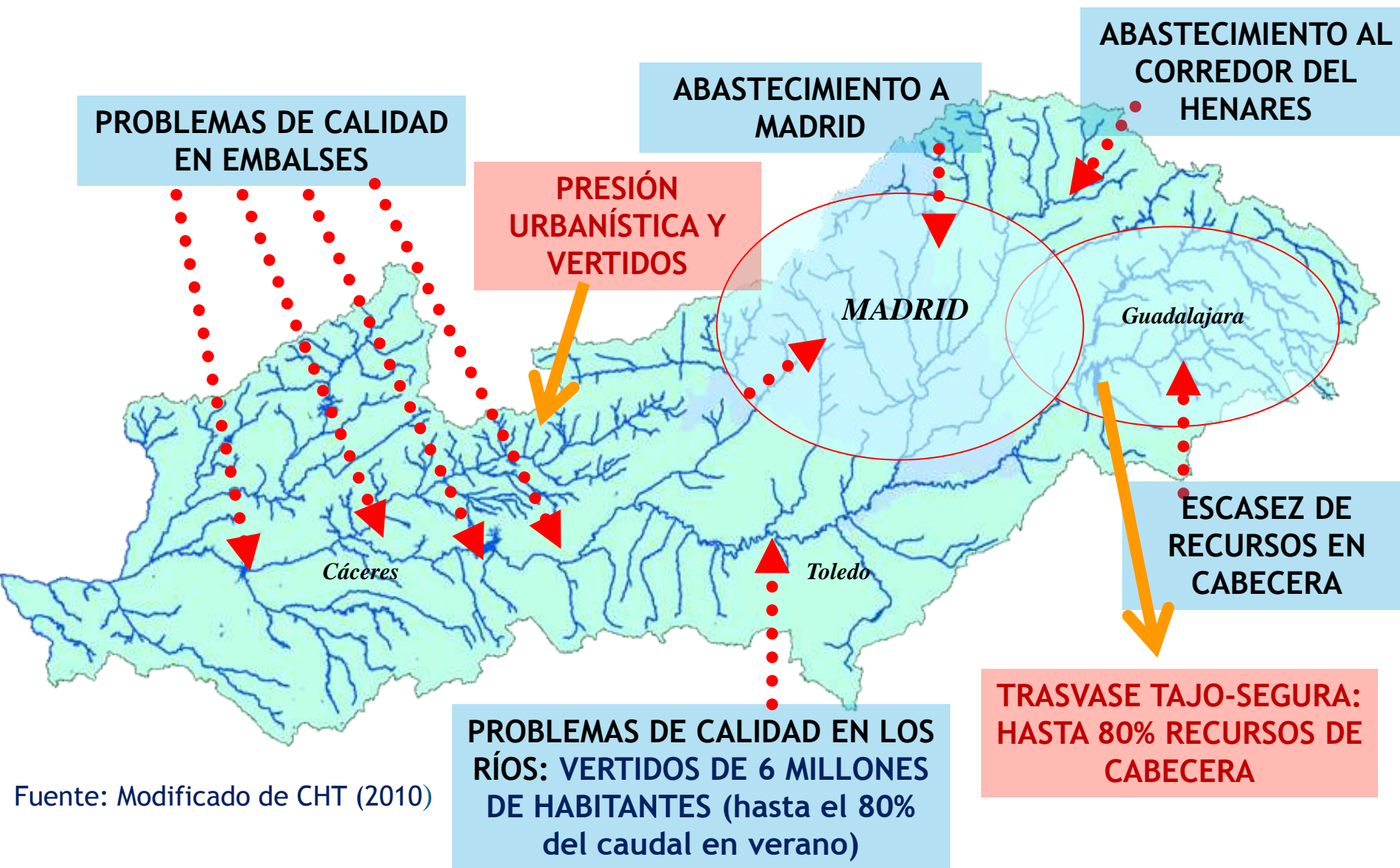
Los objetivos y componentes de la nueva planificación hidrológica



Sostenibilidad ambiental

Artículo 1º: El objeto de la presente directiva es establecer un marco para la **protección de las aguas (...)** que (...) **proteja y mejore el estado de los ecosistemas acuáticos (...)** y que contribuya de esta forma a **garantizar el suministro suficiente de agua (...)** tal como requiere un **uso del agua sostenible, equilibrado y equitativo.**

Plan de Gestión de la Demarcación Hidrográfica del Tajo: Esquema de Temas Importantes



Fuente: Modificado de CHT (2010)

Planificación DMA: Determinación del Estado (o potencial) ecológico y Objetivos de Gestión

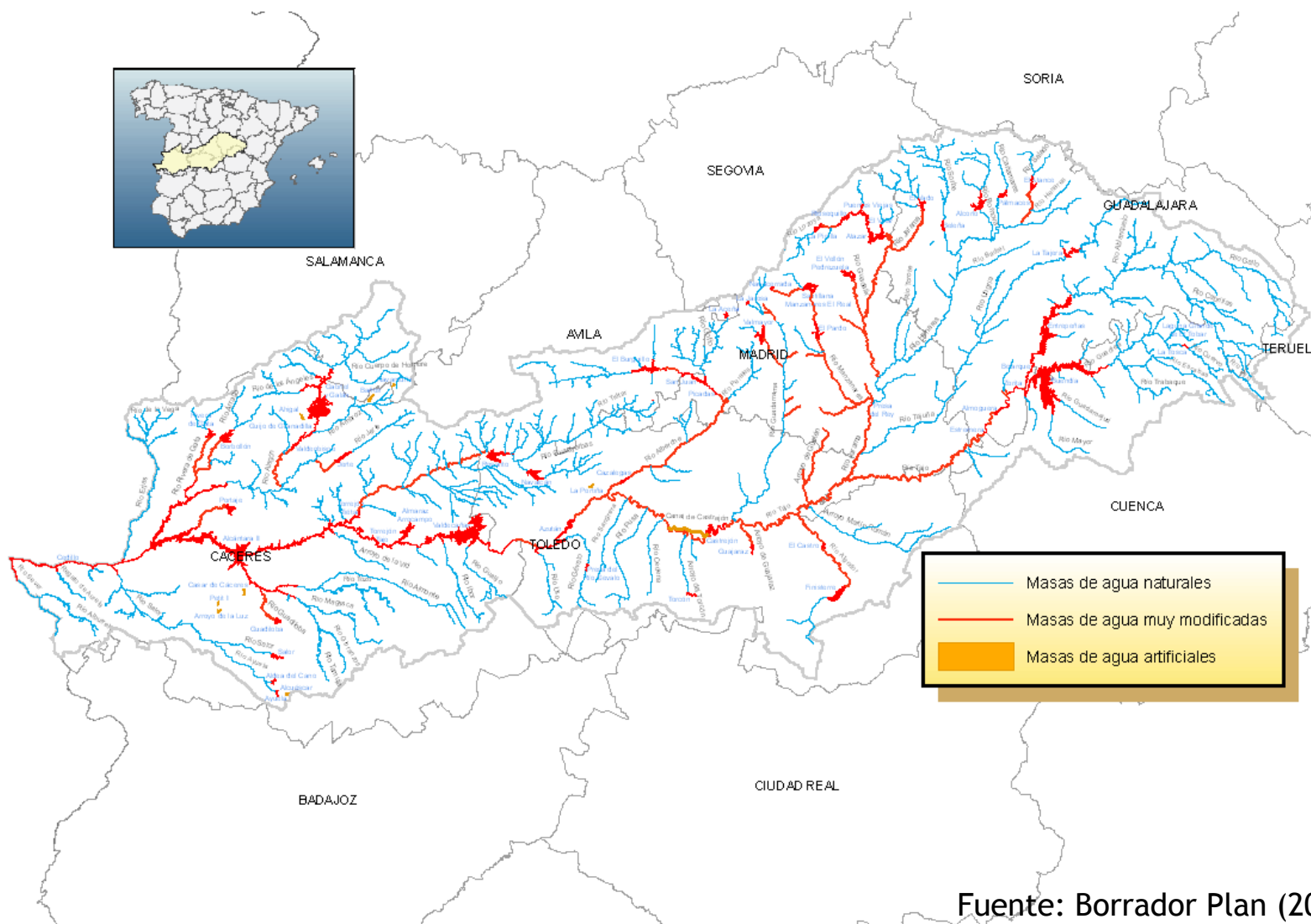


INCÓGNITAS

- Determinación de masas de agua muy modificadas (objetivos de buen potencial ecológico)
- Suficiencia de la información (redes de medida)
- Situación de espacios protegidos
- “Veracidad” de la información sobre % de masas de agua en buen/mal estado (por longitud, por número de masas)
- Determinación de las excepciones

Fuente: Peter Pollard, SEPA citado por D. Howell. SEO/BirdLife

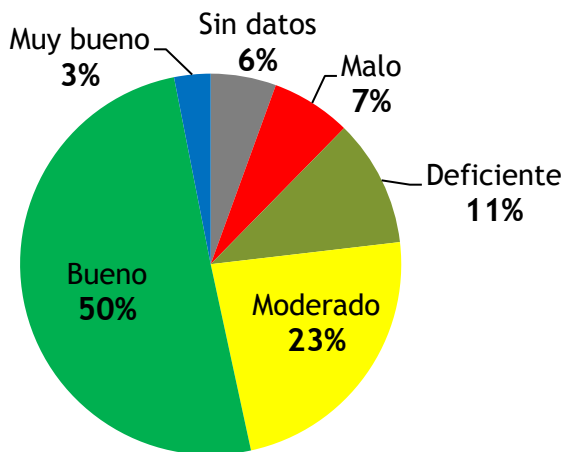
Determinación de las masas de agua muy modificadas en la Demarcación Hidrográfica del Tajo



Fuente: Borrador Plan (2011)

Estado ecológico de las masas de agua superficial en la Demarcación Hidrográfica del Tajo

ESTADO ECOLÓGICO



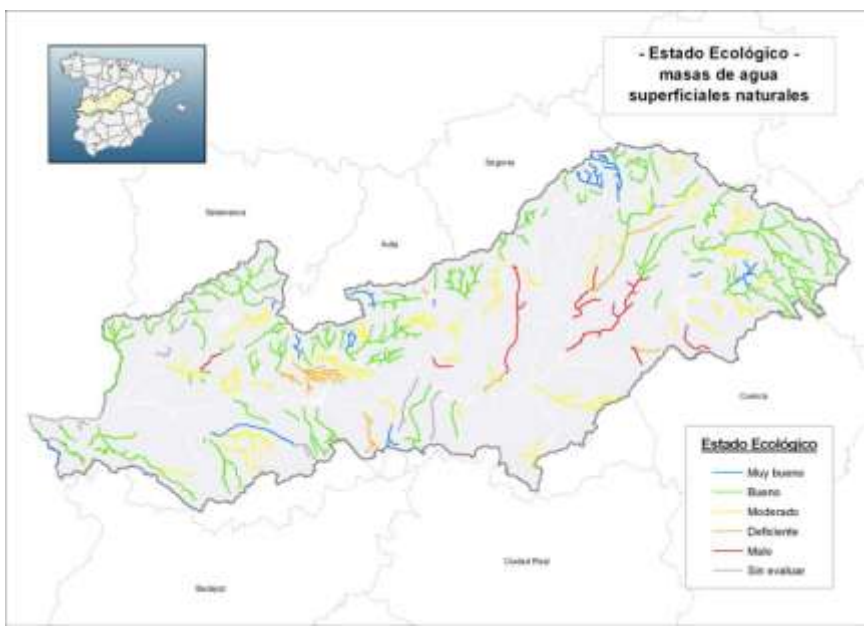
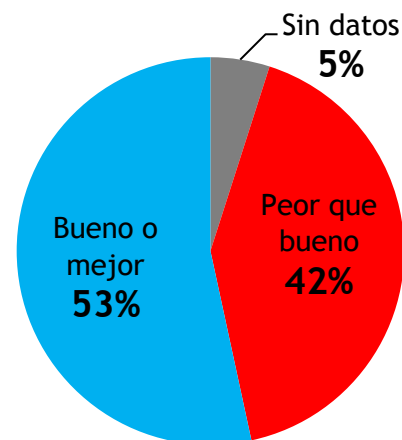
ESTADO QUÍMICO



Nº total de masas de agua superficial:

324

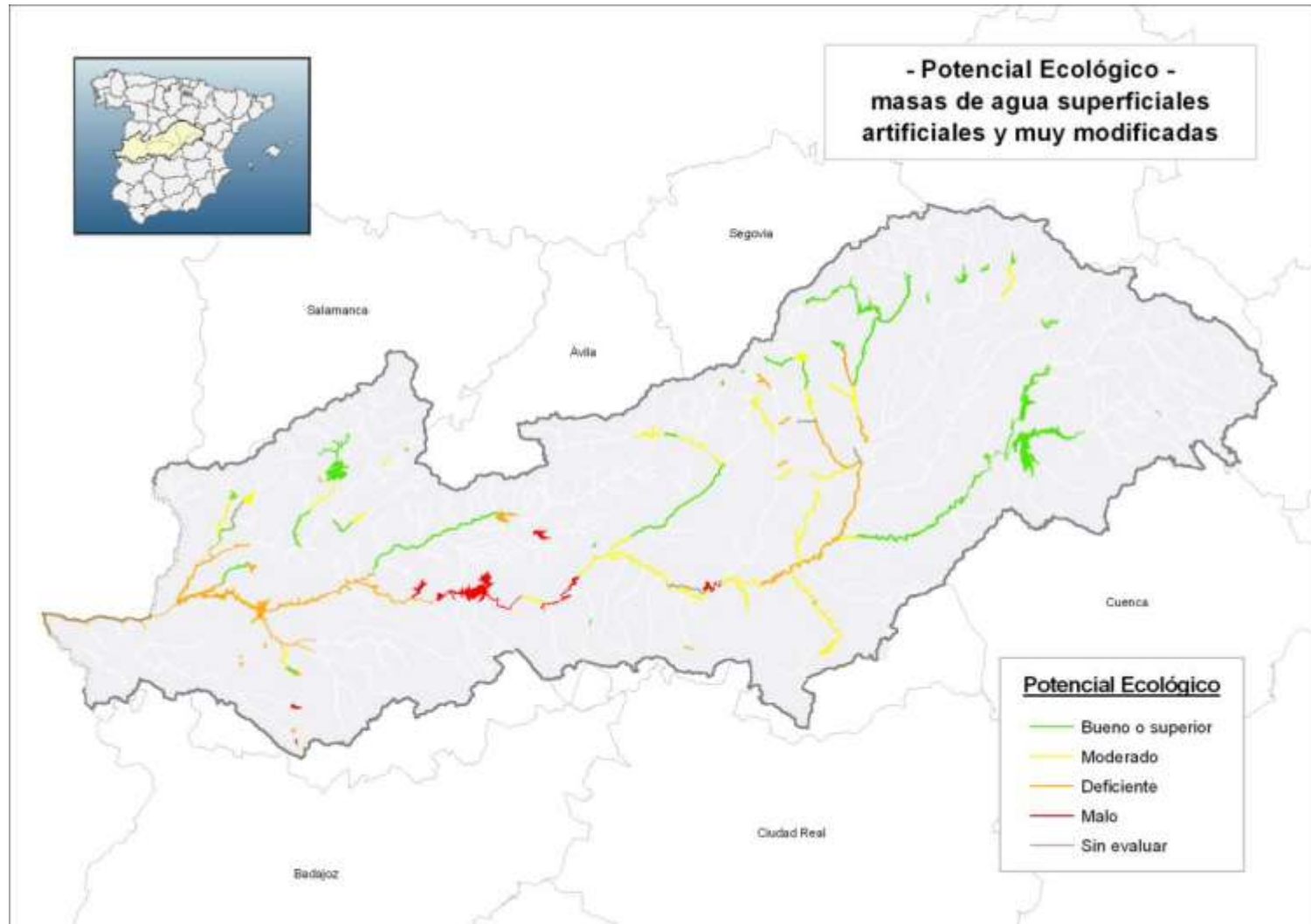
ESTADO GLOBAL



(Fuente: CHT, septiembre 2012)

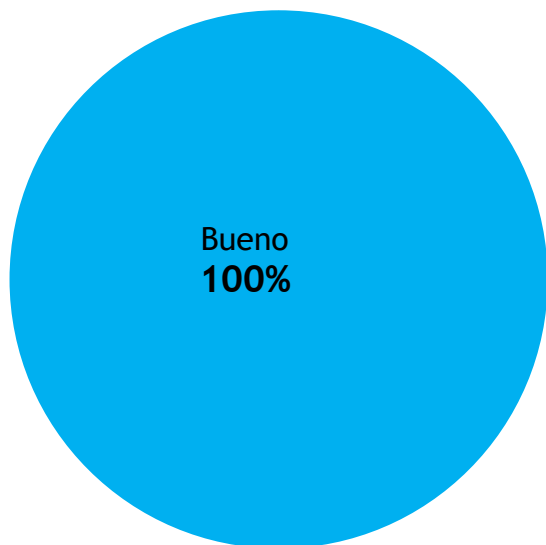
Elaboración: Mario Ballesteros, CEIGRAM

Potencial ecológico de las masas de agua muy modificadas y artificiales



Evaluación preliminar del estado de las masas de agua subterránea en la Demarcación Hidrográfica del Tajo

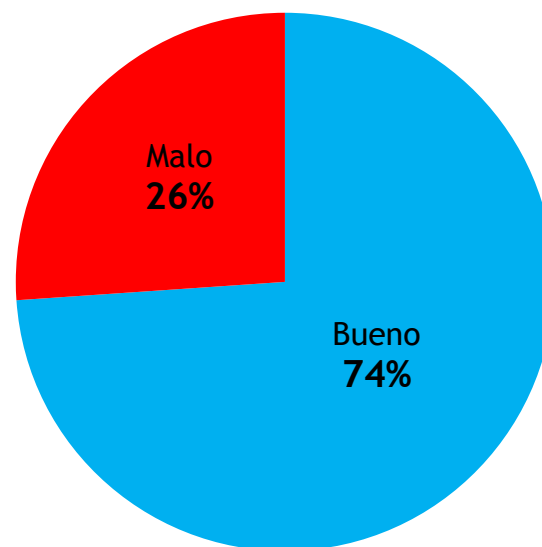
ESTADO CUANTITATIVO



Nº total de masas de agua subterránea:

23

ESTADO QUÍMICO

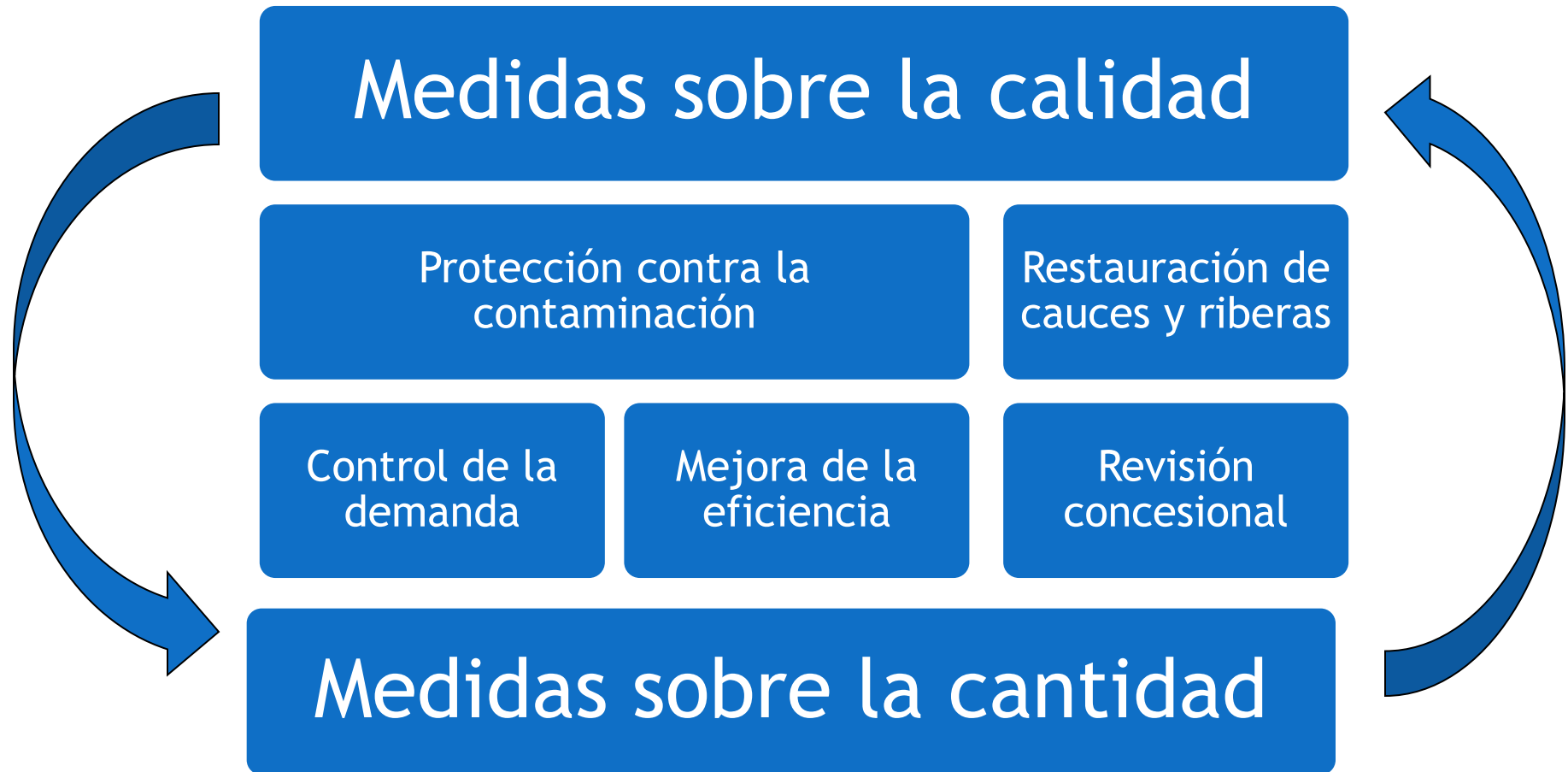


(Fuente: CHT, septiembre 2012)

Elaboración: Mario Ballesteros, CEIGRAM

¿Cómo alcanzamos los objetivos de buen estado ecológico y cuantitativo?

El programa de medidas



Fuente: Adaptado de T. Munné (2009)

Sostenibilidad económica

**Art 9, DMA: Los estados miembros tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos.
(...) Los estados miembros garantizarán, a más tardar en 2010:**

- que la política de precios del agua proporcione incentivos adecuados para que los usuarios utilicen de forma eficiente los recursos hídricos y, por tanto, contribuyan a los objetivos medioambientales de la presente directiva,

- una contribución adecuada de los diversos usos del agua (...) a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua.

Determinación de los costes de los servicios del agua y del grado de recuperación de costes

- Primer análisis sistemático del papel del agua en la economía española y de los costes relacionados con los servicios del agua en España
- Considera **EXCLUSIVAMENTE** los costes financieros (no los costes ambientales o del recurso)
- La estimación de la recuperación de costes se realiza en base a las posibilidades que plantea la Ley de Aguas vigente, cuyo régimen económico-financiero limita significativamente la recuperación de costes financieros
- No plantea alternativas para mejorar el índice de recuperación de costes (ni recuperar costes ambientales y del recurso)



Recuperación de costes en la DH Tajo (borrador Septiembre 2011)

Servicios	Volumen total suministrado (hm ³ /a)	Volumen destinado a los diferentes usos (hm ³ /a)		
		Uso doméstico	Agricultura	Industria
Suministro de agua en alta	2.338	599	1.551	188
Servicios de agua urbanos	787	599		188
Servicios de agua para regadío	1.551		1.551	

Servicios	Costes (mill €)	Ingresos (mill €)	Índice de recuperación
Suministro en alta	21	12	58%
Servicios de agua urbanos	977	768	79%
Servicios agua para regadío	66	39	59%
Otros servicios	37	9	25%
Total	1.101	828	75%

Perspectivas de la recuperación de costes en el Tajo (borrador 2011)

■ Costes financieros

- Sólo se recupera el 75% como media (de lo recuperable según la legislación española)
- Únicamente se cobra el 75% por concepto de canon y tarifa
- Se descuenta el 20% de los costes de las infraestructuras por concepto de protección frente a avenidas
- Condonación de pago en períodos de sequía
- No se plantea una política de precios del agua que mejore esta situación

■ Costes ambientales

- Equiparables al coste de las Medidas Básicas (directivas vigentes) y estimados en 3.835 millones de €.
- No se plantea un plan de recuperación de costes ambientales

■ Costes del recurso

- No se calculan

Sostenibilidad social: información, participación y transparencia

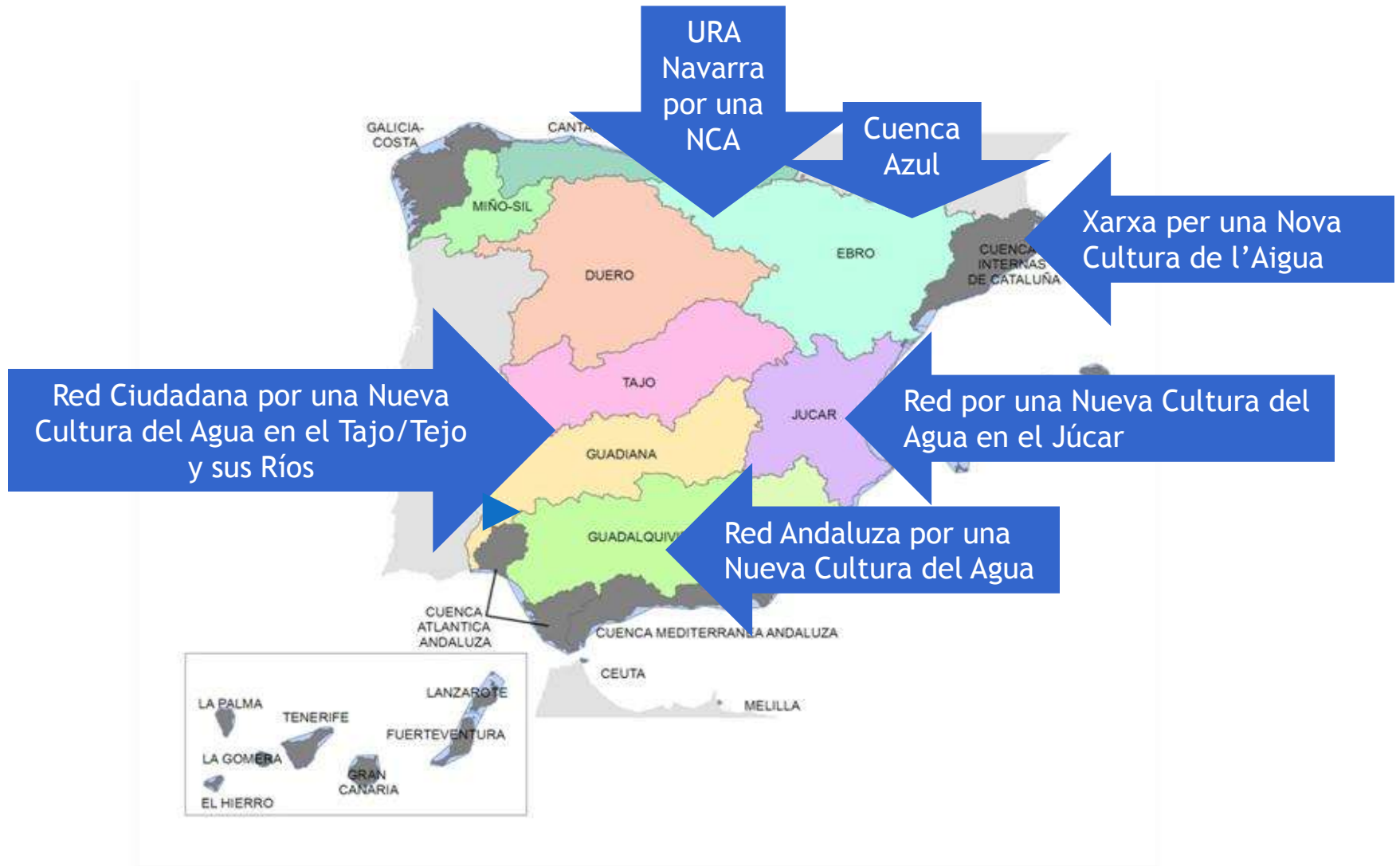
Considerando14, DMA: El éxito de la presente directiva depende de (...) la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios.

Composición Actual de los Consejos de Agua de las Demarcaciones

	EBRO	GUADIANA	GUADALQ.	DUERO	MIÑO-SIL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	21	21	24	19	20
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	34	15	16	22	15
ENTIDADES LOCALES	3	3	3	3	3
USUARIOS	32	22	24	25	23
OTRAS ASOCIACIONES	Ambientales	2	2	2	2
	Agrarias	2	2	2	2
	Empresariales	2	2	2	2
TOTAL	96	67	73	75	67

2 - 3%

Movimientos ciudadanos por una Nueva Cultura del Agua



Indice de Transparencia en la Gestión del Agua

Transparencia Internacional - España
(www.transparencia.org.es)

Nº	ORGANISMOS EVALUADOS	Puntuaciones INTRAG 2010	Puntuaciones INTRAG 2011	Variación 2011 sobre 2010
1	CH. Ebro	71,2	80,0	+8,8
2	CH. Júcar	71,2	78,1	+6,9
3	A. Andaluza	57,5	73,1	+15,6
4	CH. Tajo	27,4	68,5	+41,1
5	CH. Segura	60,3	67,1	+6,8
6	A. Catalana	71,2	66,3	-4,9
7	CH. Cantábrico	52,1	63,8	+11,7
8	CH. Miño-Sil	46,6	62,5	+15,9
9	CH. Guadalquivir	50,7	60,0	+9,3
10	CH. Duero	49,3	57,5	+8,2
11	A. Vasca	43,8	50,0	+6,2
12	CH. Guadiana	47,9	48,8	+0,9
13	A. Galicia	32,9	43,8	+10,9
14	A. Balear	34,2	36,3	+2,1

Avances y retos en la implementación de la DMA en España: Algunas ideas

AVANCES LOGRADOS

- Mejora sustancial en el conocimiento sobre nuestros ecosistemas acuáticos
- Mejora sustancial en la información y transparencia
- Incorporación de nuevas voces, en algunos casos, a los debates sobre el agua

RETOS PENDIENTES

La DMA exige un cambio profundo en objetivos, métodos y operativa de la gestión. Este cambio no se ha producido. ¿Porqué?

SE HAN SUPERPUESTO OBJETIVOS, NO SE HAN REFORMADO

- Los objetivos de la legislación española era la satisfacción de las demandas.
 - El agua como factor de producción únicamente/como recurso económico
- El objetivo ha sido intentar cuadrar “los intereses creados con el lenguaje de la DMA”. No hemos dicho, que necesitamos cambiar para lograr estos objetivos, sino más bien, **partiendo del status quo, como “manejamos” los datos, los modelos, para que nada cambie.** Y si los números no cuadran pedimos recursos de fuera, aunque sepamos, que nunca llegarán.

RETOS PENDIENTES

REFORMA PENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

- Seguimos teniendo una administración diseñada para los objetivos de la gestión del siglo XIX y XX, el incremento de la oferta, que no es capaz de responder adecuadamente a los retos del siglo XXI. Estos retos son:
 - **Integración inter-administrativa** - de diferentes sectores y diferentes niveles
 - **Integración de intereses territoriales** - es el problema territorial el que está bloqueando la aprobación de muchos planes
 - **Integración interdisciplinar** - sigue habiendo una preponderancia del cuerpo de ingenieros de caminos, aunque se va diversificando. Respuestas estructurales a problemas que no lo son ya.
 - **Integración de diversos actores e intereses** - la gestión del agua es de interés de todos, no únicamente usuarios económicos (usuarios lúdicos y recreativos, por ejemplo)

RETOS PENDIENTES

NO HEMOS AVANZADO EN ABSOLUTO EN LA RECUPERACIÓN DE COSTES

HEMOS MANIPULADO EL LENGUAJE PARA QUE NADA CAMBIE

- Los planes de cuenca finalmente hacen propuestas similares a los de hace 10 años, pero con el lenguaje de la DMA, donde la mayoría de las propuestas son medidas estructurales.
- Se presentan como medidas ambientales actuaciones que no lo son: por ejemplo modernización de regadíos (25% del presupuesto en el Ebro); nuevas infraestructuras para garantizar el caudales ecológicos (contradicción intrínseca del concepto), etc.

CAPTURA POLÍTICA DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA

- Planes debatidos ampliamente, científica y técnicamente sólidos, socialmente consensuados, se han “aparcado” con el cambio político. Ej. Baleares y Cataluña. Todos los partidos lo hacen.
- Se “externalizan” las decisiones difíciles. En la mayoría de las cuencas, la escasez del recurso (por el exceso de concesiones o usos regulares o no, por la disminución del recurso disponible en las últimas décadas en hasta el 30%-40%) se soluciona dejando al PHN la solución - recursos vendrán de fuera. ¿De dónde? ¿Con qué recursos? No hay agua para todo ni para todos.

RETOS PENDIENTES

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y REAL

- En muchos casos lo que se ha hecho ha sido una encuesta y los resultados de la misma no han servido para cambiar ni las premisas de base ni los resultados.
- En los casos en los que si ha habido participación real (ejemplo Cataluña, Baleares) los resultados necesariamente cuestionaban el orden vigente y por lo tanto han sido “secuestrados” políticamente

TRANSPARENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN

- Mejoras sustanciales pero aún mucho camino por recorrer

OPORTUNIDAD DE FUTURO

EL CICLO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

- Los programas de medidas deberían haber estado aprobados e implementados en diciembre 2009
- La revisión de la eficacia de los planes y las medidas debería empezar en diciembre 2012
- La DMA establece ciclos de planificación de 6 años, para ir aprendiendo y corrigiendo. Tenemos que mejorar de cara al futuro.



VI Jornadas por un Tajo Vivo

Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos

Muchas gracias por su atención

Fundación Nueva Cultura del Agua

www.fnca.eu

nhernandezmora@fnca.eu

